

Bogotá D.C., 15 de enero de 2020
SDM-SC- 9460

Señor
JOSE LUIS ESPITIA RIVERA
Calle 13 A Sur N° 18-33
Ciudad

REF: RESPUESTA-SDM-318061

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
		Rehusado		Cerrado		No Reclamado	
		Cerrado		Fallecido		No Contado	
		Dirección Errata		Fuerza Mayor		Apartado Clausurado	
		No Reside					
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
				Olmo Castro Q			
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C. 03 FEB 2020			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			
Casa de 2 pisos en ladrillo				79.301.426			
pta 615 Gas = 3943							

Respetado señor ESPITIA

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, revisando la plataforma Registro Único nacional de tránsito (RUNT) Usted registra como propietario del vehículo automotor SHN 666 al momento de la imposición del comparendo N° 110010000000010115363854, como se evidencia a continuación;

Consulta automotor

Placa del vehículo: SHN666

Procedencia: Nacional

Información General del Vehículo

Estado del vehículo:	ACTIVO	Número de Chasis:	9BYC22K1J1C000986
Número Licencia Tránsito:	10011972701	Número Ejes:	2
Clase Vehículo:	MICROBUS	Cilindrada:	4300
Marca:	AGRALE	Migrado:	SI
Línea:	MA 6.0 TCA	Modelo:	2001
Color:	AZUL PACIFICO BLANCO MARFIL	Peso Bruto Vehicular:	
Número Serie:	9BYC22K1J1C000986	Número Motor:	4069590
Número Vin:		Número de propietarios:	4
Capacidad Carga:	0 KILO	Tipo de servicio:	Público
Clasificación:	AUTOMOVIL	Tarjeta de Operación:	NO
Organismo Tránsito:	SDM - BOGOTÁ D.C.	Días Matriculado:	6758
Fecha Matriculación inicial:	27/03/2001	Número Regrabación Vin:	
País Origen:	COLOMBIA	Tipo carrocería:	CERRADA
Capacidad de pasajeros:	18	Tiene Limitaciones:	NO
Tiene Gravámenes:	NO	Es Regrabado Chasis:	NO
Número Regrabación Chasis:		Es Regrabado Motor:	NO
Número Regrabación Motor:		Es Regrabado Serie:	NO
Número Regrabación Serie:		Es Regrabado Vin:	NO
Deficiencia en Matriculación:	NO	Vehículo Normalizado:	NO DISPONIBLE
Fecha Acto Administrativo:			

Información propietario(s) y/o Locatario(s)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	52380141	DESSY ASTRID ESPITIA LICHT	ACTIVO	PROPIO	03/06/2016		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	1016033971	JOSE LUIS ESPITIA RIVERA	ACTIVO	PROPIO	03/06/2016		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	1010125986	DANIEL FELIPE ESPITIA RIVERA	ACTIVO	PROPIO	03/06/2016		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	1030526441	FREDY GIOVANNY ESPITIA LICHT	ACTIVO	PROPIO	03/06/2016		Ver detalle

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
fono: (1) 364 9400
r.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ahora bien, me permito hacer las siguientes precisiones frente a cada una de sus pretensiones:

Primero: Se informe que el vehículo de placas SHN 666, se encuentra inmovilizado en el parqueadero AUT 1 Dirección TV 93 N° 53-35, por el comparendo N° 110010000000010115363854, infracción 590 de acuerdo a la resolución 10800/2003. Usted manifiesta en la petición incoada "... las razones por las cuales no se expiden tarjetas de operación a los vehículos de Transporte Público Urbano Colectivo En Bogotá " se dio traslado a la Dirección Atención al Ciudadano, como lo dispone la ley 1755 de 2015 en su art 21 con el fin de que den trámite correspondiente a su solicitud. mediante oficio **SDM 15571**

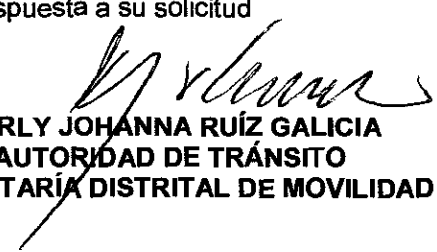
Segundo: Referente a la entrega inmediata del vehículo de placas SHN666, debe estarse a lo dispuesto al art 125 de ley 796 de 2002 que expone:

*" **PARÁGRAFO 2o.** La orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización. La orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo o al infractor, quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales."*

Por lo anterior, es ante la Autoridad De Tránsito, ubicada en el Supercade de Movilidad en la calle 13 No. 37-35, en el horario de 7 am - 7pm, debe de presentarse y aportar los documentos que exige la ley para el automotor de placas SHN 666 y los demás consideraciones dicha por la Autoridad de Tránsito

Segundo y Tercero: Sobre su manifestación '*se investigue las acciones tomadas por la autoridad de tránsito Paola Montenegro quien ha negado la salida del vehículo de patios, solicitando documentos que no son entregados por la misma secretaria en la que ejerce sus funciones.....*' se le informa que estas fueron remitidas al superior inmediato conforme a la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM 15572** para lo de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Bogotá D.C., 15 de enero de 2020
SDM-SC- 9460

Señor
JOSE LUIS ESPITIA RIVERA
Calle 13 A Sur N° 18-33
Ciudad

REF: RESPUESTA--SDM-318061

Respetado señor ESPITIA

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, revisando la plataforma Registro Único nacional de tránsito (RUNT) Usted registra como propietario del vehículo automotor SHN 666 al momento de la imposición del comparendo N° 110010000000010115363854, como se evidencia a continuación;

Consulta automotor

Placa del vehículo : SHN666

Procedencia : Nacional

Información General del Vehículo

Estado del vehículo :	ACTIVO	Número de Chasis :	8BYC22K1J1C000886
Número Licencia Tránsito :	10011872781	Número Ejes :	2
Clase Vehículo :	MICROBUS	Cilindraje :	4300
Marca :	AGRALE	Migrado :	SI
Línea :	MA 6.3 TCA	Modelo :	2001
Color :	AZUL PACIFICO BLANCO MARFIL	Peso Bruto Vehicular :	
Número Serie :	9BYC22K1J1C000886	Número Motor :	4063590
Número Vin :		Número de propietarios :	4
Capacidad Carga :	0 KILO	Tipo de servicio :	Público
Clasificación :	AUTOMOVIL	Tarjeta de Operación :	NO
Organismo Tránsito :	SDM - BOGOTÁ D.C	Días Matriculado :	6780
Fecha Matricula Inicial :	27/05/2001	Número Regrabación Vin :	
País Origen :	COLOMBIA	Tipo carrocería :	CERRADA
Capacidad de pasajeros :	18	Tiene Limitaciones :	NO
Tiene Gravámenes :	NO	Es Regrabado Chasis :	NO
Número Regrabación Chasis :		Es Regrabado Motor :	NO
Número Regrabación Motor :		Es Regrabado Serie :	NO
Número Regrabación Serie :		Es Regrabado Vin :	NO
Deficiencia en Matricula :	NO	Vehículo Normalizado :	NO DISPONIBLE
Fecha Acto Administrativo :			

Información propietario(s) y/o Locatario(s)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	52280141	DEISSY ASTRID ESPITIA LIGHT	ACTIVO	PROPIO	03/06/2018		Ver datos
CÉDULA CIUDADANÍA	1016033671	JOSE LUIS ESPITIA RIVERA	ACTIVO	PROPIO	03/06/2018		Ver datos
CÉDULA CIUDADANÍA	1010125386	DANIEL FELIPE ESPITIA RIVERA	ACTIVO	PROPIO	03/06/2018		Ver datos
CÉDULA CIUDADANÍA	1020526441	FREDY GIOVANNY ESPITIA LIGHT	ACTIVO	PROPIO	03/06/2018		Ver datos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Ahora bien, me permito hacer las siguientes precisiones frente a cada una de sus pretensiones:

Primero: Se informe que el vehículo de placas SHN 666, se encuentra inmovilizado en el parqueadero AUT 1 Dirección TV 93 N° 53-35, por el comparendo N° 11001000000010115363854, infracción 590 de acuerdo a la resolución 10800/2003. Usted manifiesta en la petición incoada "... las razones por las cuales no se expiden tarjetas de operación a los vehículos de Transporte Público Urbano Colectivo En Bogotá " se dio traslado a la Dirección Atención al Ciudadano, como lo dispone la ley 1755 de 2015 en su art 21 con el fin de que den trámite correspondiente a su solicitud. mediante oficio **SDM 15571**

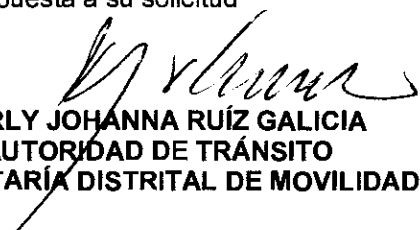
Segundo: Referente a la entrega inmediata del vehículo de placas SHN666, debe estarse a lo dispuesto al art 125 de ley 796 de 2002 que expone:

*" **PARÁGRAFO 2o.** La orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización. La orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo o al infractor, quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales."*

Por lo anterior, es ante la Autoridad De Tránsito, ubicada en el Supercade de Movilidad en la calle 13 No. 37-35, en el horario de 7 am - 7pm, debe de presentarse y aportar los documentos que exige la ley para el automotor de placas SHN 666 y los demás consideraciones dicha por la Autoridad de Tránsito

Segundo y Tercero: Sobre su manifestación '*se investigue las acciones tomadas por la autoridad de tránsito Paola Montenegro quien ha negado la salida del vehículo de patios, solicitando documentos que no son entregados por la misma secretaria en la que ejerce sus funciones.....*' se le informa que estas fueron remitidas al superior inmediato conforme a la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM 15572** para lo de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18002

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-318061/ JOSE LUIS ESPITA RIVERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-9460 d eI 15 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

318061.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.